



GALILEA

C.I.F. P 2606600 A
Pza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilealarioja.org
web: galilealarioja.org
26144 Galilea (La Rioja)

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
Pedro María Royo Martínez.
José Miguel Balmaseda Royo.
José Antonio Royo Gutierrez.
Tomás Montenegro Noceda..
Antonio Eguizábal Ibáñez.
Francisco Javier Iglesias Moreno.

AUSENTES:

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 20-07-05

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día veinte de Julio, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- RESOLUCIÓN CONTRATO EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE GALILEA .-

Dados los continuos y reiterados incumplimientos por parte del arrendatario de lo estipulado en el contrato y pliego de condiciones que rigen la explotación de las instalaciones del complejo de las piscinas municipales de Galilea.

La Corporación, ante el continuo deterioro del servicio de las piscinas municipales, y de acuerdo con las atribuciones que el amparan en el referido contrato, acuerda por unanimidad:

1.- Resolver o rescindir con fecha de hoy el contrato de explotación de las instalaciones del complejo de las piscinas municipales de Galilea concertado con Don José Luis Sáenz Barrio.

2.- Asumir el Ayuntamiento el control y explotación de los vasos de las piscinas y sus instalaciones.

3.- Ofrecer la explotación del Bar de las instalaciones al que quedó segundo en el concurso celebrado en su día para la adjudicación de las referidas instalaciones, Don Ernesto Sáenz Barrio, y en caso de que se llegue a un acuerdo con el mismo, y dada la urgencia requerida, se formalizará el correspondiente contrato de explotación del Bar de las piscinas municipales de Galilea, con una duración de tres meses y un precio de 2.000,00 euros.

4.- Comunicar a Don José Luis Sáenz Barrio la resolución del contrato, al objeto de que desocupe las instalaciones de los bienes que en las mismas se encuentren y sean de su propiedad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO